

- - - En la Ciudad de Tecomán, estado de Colima, siendo las veinte (20:00) horas del día veintitres (23) de mayo de mil novecientos - noventa y cinco (1995), reunidos en el Recinto Oficial, del H. Ayuntamiento Constitucional de este lugar, la Presidenta, Síndico Municipal y Regidores integrantes del mismo para celebrar Sesión Ordinaria del Cabildo, la Presidenta puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día el cual fue aprobado por unanimidad, mismo que a continuación de detalla: PRIMERO.- Lista de asistencia. SEGUNDO.- Declaración de existencia de quórum legal. TERCERO.- Lectura del acta de la sesión anterior. CUARTO.- Autorización para entregar en comodato, al "Patronato pro-urbanización y desarrollo de Tecomán, A.C.", la maquinaria pesada propiedad del Ayuntamiento. QUINTO.- reubicación del basurero municipal en la parcela del señor Jorge Chacón, del Ejido Independencia, ubicado al poniente de la ciudad. SEXTO.- Reubicación del tianguis de los miércoles a lo largo de la calle 18 de marzo a partir del 24 de los corrientes, iniciándose en la calle Canal Amela. SEPTIMO.- Creación de la Dirección de Promoción y Fomento Agropecuario. OCTAVO.- Autorización para enajenar 6 (seis) lotes, 3 del Rancho de la "V" y 3 del poblado de Cerro de Ortega. NOVENO.- Acuerdo por el que se contemplan, en el programa de Desarrollo Urbano del centro de población de Tecomán, Colima, las colonias Miguel Hidalgo del Ejido Cofradía de Juárez, Francisco Villa del Ejido Tecomán, Bayardo del Ejido Independencia y Montecristo en la localidad de Madrid, y contempladas dichas colonias como terrenos para uso habitacional. - DECIMO.- Asuntos Generales. - - - - -

- - - El Secretario del H. Ayuntamiento procedió a pasar lista de asistencia contestando presente la Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo Presidenta Municipal, el Lic. Roberto Nieto Carrasco Síndico Municipal y los Regidores ciudadanos Ing. Ma. Viky Tapia Alcantar, Gloria Rocha Villalobos, Audelino Flores Jurado, Lic. Roberto Alcaraz Andrade, Arq. Alejandro Estrada Robles, Carlos Enrique Velasco Macías, Anastasio Rojas Olivares, Elías Castrejón Villagrán, J.Jesús Cisneros Espinosa, José Luis Rodríguez Virgen y Miguel Mendoza Pérez. Declarandose instalada la sesión en virtud de existir el quórum legal. - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto de la orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada por unanimidad pero con la siguiente intervención. La Regidora Gloria Rocha Villalobos manifestó que en la sesión anterior había hecho una observación al libelo del Plan Municipal de Desarrollo, en la página 20 penúltimo párrafo la que no apareció en el acta que en ese momento se lee. La presente observación fue aprobada y apoyada también por los Regidores Miguel Mendoza, J.Jesús Cisneros y José Luis Rodríguez Virgen, por -

*Gloria Rocha Villalobos*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

lo que el Cabildo acordó por unanimidad de votos y para que así -  
conste en el siguiente acuerdo: Que se adicione en la página 20, -  
penultimo párrafo del Plan Municipal de Desarrollo el siguiente -  
texto: ..." Que no se instalen medidores en las tomas de agua domi  
ciliarias"... - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto de la orden del día, la Pre-  
sidenta Municipal, Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, manifestó que'  
sería muy saludable que la iniciativa privada tomara bajo su cuida  
do la administración y mantenimiento de la maquinaria pesada que -  
posee el Ayuntamiento, cobrando cuotas adecuadas por su maquila, -  
alejadas del lucro, pero adecuadas para dar un mantenimiento com -  
pleto a dicha maquinaria, acrecentar un fondo para reparaciones ma  
yores de la misma, y para lo cual propone se entregue en comodato'  
esta maquinaria a la iniciativa privada para los fines anteriormen  
te señalados. Para éllo tomó la palabra el Regidor José Luis Rodrí  
guez Virgen preguntando a la alcaldesa si el termino del comodato'  
sería por la vigencia del presente Ayuntamiento, contestandosele -  
por parte de la Presidenta que así sería en principio, pero que -  
podría revocarse dicho contrato en cualquier momento y en forma  
unilateral por parte del Ayuntamiento. - - - - -

También preguntó el Regidor Arq. Alejandro Estrada si el patronato  
se encontraba ya constituido, a lo que contestó la misma Presiden  
ta Municipal que efectivamente ya se había constituido notarialmen  
te con fecha mayo 9 del año en curso con el nombre de "Patronato -  
Pro-urbanización y Desarrollo de Tecomán, A.C."; tomó la palabra,  
a continuación, el Regidor Miguel Mendoza manifestando que esa ma  
quinaria debe ser vigilada por parte del Cabildo y no sufra ningun  
a desviación en cuanto a sus fines, a lo que el Regidor Arq. Ale  
jandro Estrada manifestó que no era necesaria tanta vigilancia ni  
comisiones porque ya los Regidores tenían muchas comisiones. Luego  
tomó la palabra el Regidor Audelino Flores manifestando que la -  
administración de esta maquinaria sea vigilada por la Dirección de  
Obras y Servicios Públicos, pero que de las maromas se queden dos  
directamente para el Ayuntamiento y las otras dos se queden bajo -  
el comodato. A continuación tomó la palabra el Regidor Lic. Roberto  
Alcaraz Andrade diciendo que el patronato debe rentar la maquina  
ría con precios de tabulación haciéndose los descuentos necesarios  
solamente a quienes los necesiten para ser rentables. - - - - -

Finalmente y por unanimidad de votos del Cabildo, se nombró entre  
gar en comodato al "Patronato Pro-urbanización y Desarrollo de Te  
comán, A.C." la maquinaria pesada propiedad del Ayuntamiento que  
consta de lo siguiente: Motoconformadora Marca Caterpillar, modelo  
120, serie 10R2351. Retroexcavadora marca CASE 580E, serie 5481636  
Retroexcavadora marca caterpillar modelo 416. Tractor de Oruga, -  
marca caterpillar, modelo D-6, serie 49V9916, arreglo 6A973. -  
Tractor de Oruga, marca Caterpillar, modelo D-6, Serie 41K9328. -

*Eloresia Rocha*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Cargador Frontal, marca Caterpillar, modelo 930, serie 41K9328. -  
 Camión Volteo, marca dodge, modelo D-600, color blanco, serie -  
 127127. Camión Volteo, marca dodge, modelo D-600, color blanco, -  
 serie PM109548; y que se deberían canalizar las solicitudes de ser-  
 vicios a través del Ayuntamiento directamente por las Direcciones'  
 de Obras y Servicios Públicos y de Promoción y Fomento Agropecua-  
 rio. - - - - -

*Gloria Rocha*

- - - Se pasó luego al quinto punto de la orden del día, para lo -  
 cual la Lic. Ma. Elena Espinosa, en su calidad de moderadora, mani-  
 festó que se había agotado ya el término que se había permitido -  
 para seguir tirando la basura en el predio que se había prestado -  
 para éllo y que un particular propuso un predio de su propiedad -  
 pretendiendo la cantidad de N\$ 2,000.00 ( DOS MIL NUEVOS PESOS -  
 00/100 M.N.) como renta para poder tirar la basura, pero que final-  
 mente en el ejido Independencia se había localizado, una parcela -  
 ejidal apropiada, y habiendose obtenido el consentimiento de su -  
 dueño se logro que el servicio fuera gratis, solo con la condición  
 de arreglarse el camino de acceso, cosa que resultaba nada graboso.  
 Siguió manifestando que había recibido invitación para visitar en,  
 Canadá una planta procesadora de basura resultando ésta una opción  
 más para el municipio de Tecomán a este respecto. - - - - -  
 Por su cuenta la Regidora Gloria Rocha Villalobos tomó la palabra'  
 preguntando si el basurero del ejido Independencia, que se propone  
 no se encontraría muy cerca del poblado de la colonia L. Moreno, a  
 lo que contestó el Lic. Roberto Nieto Carrasco, Síndico Municipal,  
 que dicho basurero se econtraba a 3,000 metros de distancia de la'  
 citada colonia, que en caso de ser objetado dicho basurero, todavía  
 se daría al Ayuntamiento. Ampliamente discutido este punto de --  
 hechos el cabildo por unanimidad de votos llegó al siguiente acuer-  
 do: "El basurero municipal quedará reubicado a partir del primero'  
 de junio de 1995 en la parcela del Señor Jorge Chacón, del ejido  
 Independencia, ubicada al poniente de la ciudad, arreglandose para  
 éllo el camino de acceso. - - - - -

*Gloria Rocha*

- - - A continuación pasó a tratarse el sexto punto de la orden -  
 del día, para lo cual la Lic Ma. Elena Espinosa, en su carácter de  
 Presidente Municipal, manifestó que el tianguis de los miércoles -  
 es un gran problema social ya que no lo admiten en sus calles los'  
 vecinos por muchas razones, y por éllo se ha ensallado su lugar -  
 permanente pero a partir del 31 de mayo se pretende se establezca'  
 en definitiva en la calle 18 de marzo dando inicio en la Empresa  
 Caselime, hacia el sur, y en terrenos de los señores Leaño, siendo  
 estos últimos cedidos a este municipio en domodato con la modali-  
 dad de que sus dueños, con treinta días de anticipación requerirán  
 la entega de dichos terrenos y que en los mismos, no se construi-  
 rán baños ni tomas de agua y solo se pemitiría su limpieza o nivelación corres-

*23*

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

pondiente. - - - - -  
 A continuación tomó la palabra el Regidor Anastasio Rojas Olivares -  
 diciendo que definitivamente el establecimiento del tianguis no ha -  
 resultado del agrado de la población, pero que en ésto debería el -  
 Ayuntamiento aplicar la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Co -  
 lima y que dicho tianguis se establezca en definitiva en la zona de' -  
 la floresta. - - - - -

Tomó luego la palabra el Regidor el Lic. Roberto Alcaraz Andrade di -  
 ciendo que la calle 18 de marzo no sería un lugar adecuado para si -  
 tuar el tianguis de los miércoles, porque no se pueden cumplir las -  
 condiciones que ponen los tianguistas consistentes en construir sani -  
 rios y tomas de agua en el lote propiedad de los señores Leaño y por  
 que además ya se había decidido que se estableciera dicho tianguis -  
 en la floresta, pero que era necesario que se cumpliera ésto último'  
 estando de acuerdo con éllo la C.T.M. - - - - -

En su orden el Regidor Carlos Enrique Velazco Macías manifestó que -  
 el Ayuntamiento en estos momentos debe señalar el lugar en que debe'  
 establecerse el mencionado tianguis. Tomó la palabra nuevamente la -  
 Lic. Ma. Elena Espinosa manifestando que mañana, la comisión formada  
 se entrevistó con los tianguistas y les manifieste que el tianguis a  
 partir del 31 de los corrientes se establecerá en la calle 18 de -  
 marzo a partir de la Empresa Caselime hacia el sur, ocupando además'  
 los terrenos de los señores Leaño y que no se harán ni letrinas ni -  
 tomas de agua, y en el caso de que no se acepten las condiciones se'  
 les diga que el mencionado tianguis se trasladará a los terrenos de'  
 la floresta. - - - - -

A continuación tomó la palabra el Regidor J. Jesús Cisneros Espinosa  
 manifestando que estaba de acuerdo con el Regidor Alcaraz Andrade en  
 el sentido de que el Cabildo resuelva por sí propio la ubicación del  
 tianguis en los terrenos de la floresta. - - - - -

Finalmente tomó la palabra el Regidor Audelino Flores manifestando  
 que los tianguistas que quieran establecerse en la floresta se esta -  
 blezcan allí y los que quieran en la calle 18 de marzo que también -  
 se establezcan en esa calle. - - - - -

Finalmente, y una vez discutido este punto de la orden del día el -  
 Cabildo, por unanimidad de votos, llegó al siguiente acuerdo: Se -  
 señala la calle 18 de marzo y terrenos adyacentes, propiedad de los'  
 Hermanos Leaños, para que en éllos se ubique el tianguis de los miér -  
 coles con las siguientes aclaraciones: Que no se instalen letrinas -  
 ni tomas de agua y que iniciará a partir del edificio de la Empresa -  
 Caselime hacia el sur, y que si en esas condiciones no lo aceptan -  
 los tianguistas se ordene el traslado del mencionado tianguis a los'  
 terrenos de la floresta. También se autoriza a la Presidenta Municip -  
 al para que celebre el contrato de comodato en favor del Ayuntamien -  
 to sobre los terrenos propiedad de los señores Leaño quienes concede -  
 rán un plazo de 30 días para que les sean entregados sus terrenos -  
 por parte del Ayuntamiento. - - - - -

*Clarita Pacheco*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

- - - Se pasó luego al séptimo punto de la orden del día, el cual fué aprobado por unanimidad del Cabildo toda vez que ya estaba operando, de hecho, la mencionada Dirección, quedando por é ello acordado la creación de la "Dirección de Promoción y Fomento Agropecuario" ordenándose a la Tesorería para que abra la partida correspondiente

*Claudia Rocha*

- - - En el desahogo del punto octavo de la orden del día, la Lic. Ma. Elena Espinosa, en su calidad de Presidente Municipal, pidió al C. Secretario que instruyera al Cabildo acerca de este punto, por lo que el Lic. Roberto Calleja dió lectura al oficio No.128/95 de fecha febrero 20 del presente año, en el que se puso a consideración de la Comisión de Regidores de Obras y Servicios Públicos la documentación relativa a 3 (tres) lotes de la población de Cerro de Ortega y 3 (tres) lotes del Rancho de la "V" de la población de Tecomán, todos los cuales se describen a continuación:

Respecto a los lotes de Cerro de Ortega el primero aparece a nombre de LUCIA EMMA, FABIOLA TERESA, KARLA ELIZABETH Y LEOPOLDO ENRIQUE de apellidos GOMEZ CABRERA, ubicado en la calle Francisco Javier Mina No.65, lote No.01, de la manzana No.068, sector abasolo, zona catastral tercera, con una superficie de 525.00 M2., con los siguientes linderos: Al norte 27.00 metros con carretera Tecomán-Cerro de Ortega, al sur 23.50 metros con Francisco Ayala, al oriente 21.30 metros con la calle de su ubicación, y al poniente 37.00 metros con Miguel Rivera Ceja.

El segundo lote corresponde a MARIA DEL CARMEN OCHOA PEREZ, Ubicado en la calle Pino Suárez No.61, lote No.08, de la manzana No.45, sector Reforma, zona catastral 02, con una superficie de 310.00 M2., del poblado de Cerro de Ortega, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 10.00 metros con la calle de su ubicación, al sur 10.00 metros con el jardín de niños, al oriente 31.80 metros con Basilio Lomelí y al poniente 31.80 metros con Ambrosio Rubio.

Y el tercero a ISAAC PADILLA BARAJAS, Ubicado en la calle Gómez Farías No.261, lote No. 09, de la manzana No.75, sector Reforma, Zona Catastral segunda, del poblado de Cerro de Ortega, con una superficie de 172.50 M2., con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 12.10 metros con la calle de su ubicación, al sur 11.00 metros con Miguel Peregrina y Salvador Solórzano, al oriente 15.00 metros con Humberto Padilla A. y al poniente 15.00 metros con Trinidad Rodríguez.

Y con relación a los lotes pertenecientes al Rancho de la "V" a parece primeramente APOLINAR BAUTISTA SILVA, Ubicado en el Andador Federalismo No.378, lote No.6, de la manzana No.15, sector abasolo, Zona Catastral 02 del rancho de la "v", con una superficie de 161.00' M2., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 23.00 metros con Luis Jorge Rodríguez García, al sur 23.00 metros con José Salazar Robles, al oriente 7.00 metros con el Andador de su ubica -

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

ción, y al poniente 7.00 metros con Pablo Cárdenas L. - - - - -  
 En segundo lugar SUSANA RINCON DE GARCIA Y/O ALEJANDRO GARCIA RIN -  
 CON, Ubicado en la calle Prolongación 2 de abril y Andador Federa -  
 lismo No.299, lote No.9, de la manzana No.18, sector abasolo, zona'  
 catastral 02, del rancho de la "v", con una superficie de 161.00 -  
 M2., con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 23.00 me -  
 tros con Ricardo García, al sur 23.00 metros con Prolongación 2 de  
 abril, al oriente 7.00 metros con Aracelí Barragán y al poniente -  
 7.00 metros con el andador de su ubicación. - - - - -

Y en tercer lugar DANIEL GARCIA FAJARDO Y/O RICARDO GARCIA RINCON'  
 Ubicado en el Andador Federalismo No.291, lote No.10, de la manzana  
 No.18, sector Abasolo, Zona catastral 02, del rancho de la "v" con'  
 una superficie de 161.00 M2., con las siguientes medidas y colindan -  
 cias: Al norte 23.00 metros con Laura C. Rincón Ruiz, al sur 23.00'  
 metros con Alejandro García Rincón, al oriente 7.00 metros Liliana'  
 Barragán y al poniente 7.00 metros con el Andador de su ubicación.-  
 A continuación el Cabildo autorizó, por unanimidad de votos, la ena -  
 jenación de los lotes anteriormente señalados, respecto a las perso -  
 nas mencionadas y con la especificación de las calles, emdidas y  
 linderos de los lotes correspondientes. - - - - -

- - - Pasando al noveno punto de la orden del día, y previo estudio  
 y discusión del mismo, el H. Cabildo llegó por unanimidad de votos'  
 al siguiente acuerdo: "Se contemplan, en el Programa de Desarrollo'  
 Urbano del Centro de Población de Tecomán, Colima, las colonias Mi -  
 guel Hidalgo del Ejido Cofradía de Juárez, Francisco Villa del Eji -  
 do Tecomán, colonia Bayardo del Ejido Independencia y colonia Monte -  
 cristo en la localidad de Madrid, y se contemplan asimismo dichas -  
 colonias como terrenos para uso habitacional". - - - - -

- - - Con relación a asuntos generales: Tomó la palabra el Regidor'  
 Anastasio Rojas Olivares manifestando que en la población había res -  
 puesta para limpiar los lotes baldíos, pero que era necesario otra  
 campaña de limpieza de los frentes de las casas, porque había mu -  
 chas completamente ensacatadas. Siguió diciendo que el apoyo que -  
 prestó el 88 batallón en las jornadas de los sábados unidos por Te -  
 comán, se habían desperdiciado ya que a los elementos que proporci -  
 onó no se les colocó en un lugar de trabajo adecuado y con las herra -  
 mientas también adecuadas, a lo que contestó la Lic. Ma. Elena Espi -  
 nosa que estos elementos que proporcionó el 88 batallón llegaron a'  
 la última hora y por éлло se les puso a laborar dentro del programa  
 ya elaborado. A continuación el Regidor Carlos Enrique Velazco Ma -  
 cías propuso que los Directores del Ayuntamiento sus funcionarios y  
 el Cuerpo de Regidores se trasladen a los lugares donde se efectuan  
 las jornadas de los sábados unidos por Tecomán, para que en forma -  
 integral resuelvan los problemas que directamente le planteen los -  
 residentes. Dada la importancia de esta propuesta la Lic. Ma. Elena  
 Espinosa propuso que todos los funcionarios los integrantes del Ca -

*Clarisa Rocha*

*250*

bildo se presenten en los lugares, en que se desarrollen las jornadas de los sábados Unidos por Tecomán, para que, en audiencias públicas, estos oigan quejas y problemas de la Ciudadanía y resuelvan lo conducente. Esta propuesta se puso a consideración del Cabildo el cual por unanimidad de votos la aceptó como acuerdo del mismo. - - - - -


En uso de la palabra el Regidor Audelino Flores Jurado manifestó que en el almacén municipal existen cosas valiosas, pero se encuentra muy desprevisto de vigilancia registrándose varios robos e intentos de robo, por lo que propuso que dicho almaceñ se cambie al rastro viejo o a las instalaciones de pesca que se localizan en la colonia Indeco, instalaciones que resultan más seguras que el almacén actual.

A continuación tomó la palabra el Regidor Roberto Alcaraz Andrade quien dijo que sería muy bueno que los funcionarios, cada uno, dos o tres meses entregaran por escrito el desarrollo de sus actividades a la Presidenta Municipal para que sea estudiado y construir luego un seguimiento. También manifestó que el Presidente de la Junta Municipal de Madrid envió unos oficios a los señores Antonio Ramón y Tomás Almazan, dueños de Discotecas, comunicandoles en uno el cierre de sus negocios y en otro la orden cómo deben desarrollarse las actividades de dichas Discos. Considera el Regidor que dichos oficios son por demás infundados toda vez que la única Autoridad para normar las actividades de los megocios es el Ayuntamiento de Tecomán y no una Autoridad Auxiliar del mismo. - - - - -

Tomó luego la palabra el Lic. Roberto Nieto, Síndico Municipal, manifestando que en este caso, las facultades del Ayuntamiento de Tecomán no son objeto de negociaciones, y que el Ayuntamiento debe reglamentar los espectáculo en las diversas poblaciones del municipio sin que las Autoridades Auxiliares condiciones su funcionamiento. - - - - -

Tomó la palabra, a continuación, el Regidor Roberto Alcaraz Andrade quien propuso se llame a los integrantes de las tres Juntas Municipales señalándose el alcance de sus funciones y atribuciones, se les especifiquen las fuentes de dónde puedan recabar dinero para su sostenimiento, recalcándoles que la Autoridad de ellos y la máxima Autoridad del Ayuntamiento es la Presidenta Municipal. Y discutido este último punto de la orden del día el cabildo por unanimidad de votos llegó al siguiente acuerdo: Que se cite a los dueños de las Discos, Tomás Almazan y Antonio Ramos, y se les pregunte si estan conformes con el convenio que hicieron con el Presidente de la Junta Municipal de Madrid, para que su están conforme con el mismo desarrollen sus actividades conforme lo convinieron. - - - - -

- - - No habiendo más asuntos que tratar se clausuró la sesión a las 24.00 horas del día de su fecha. - - - - -

  
LIC. MA. ELENA ESPINOSA RADILLO  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
M. G. Espinosa  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

*Clarissa Rocha*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Multiple handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

LIC. ROBERTO ~~ALCANTAR~~ CARRAZCO  
SINDICO

ING. MA. VIKY TAPIA ALCANTAR  
REGIDORA

C. AUDELINO FLORES JURADO  
REGIDOR

C. GLORIA ROCHA VILLALOBOS  
REGIDORA

LIC. ROBERTO ALCARAZ ANDRADE  
REGIDOR

ARQ. ALEJANDRO ESTRADA ROBLES  
REGIDOR

C. ELIAS CASTREJON VILLAGRAN  
REGIDOR

C. CARLOS ENRIQUE VELAZCO MACIAS  
REGIDOR

C. ANASTASIO ROJAS OLIVARES  
REGIDOR

C. JOSE LUIS RODRIGUEZ CISNEROS  
REGIDOR

C. MIGUEL MENDOZA PEREZ  
REGIDOR

C. J. JESUS CISNEROS ESPINOSA  
REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL



LIC. ROBERTO CALLEJA ANDRADE

SECRETARIA